

ACTA NÚMERO <u>VEINTE (20)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
1.1. Comprobación del cuórum	10
Apertura de sesión	10
Se pasa a la estructura 4	10
4. Turnos previos	10
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Minuto de silencio en memoria del expresidente del Senado de la República Re Pérez	
Diputado Máximo Castro	12
Diputado Napoleón López Rodríguez	12
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	13
Diputado Napoleón López Rodríguez	13
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Diputado Julito Fulcar Encarnación	16
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 113

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura posterior aprobación
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de los señores Juan Concepción, José Luis Mojica y Olvis de Jesús
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00224
Se pasa a la estructura 9
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, una partida par la remodelación de las obras civiles del área del Kilómetro 9 de la Autopista Duarte
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se la solicita al presidente de la República, disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Montellano, provincia Puerto Plata



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 113

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un complejo habitacional en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Bohechío, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita declarar la Zona Industrial de Haina, Distrito Industrial
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores, conforme a las disposiciones del artículo 6, del decreto No. 303-17 (Reglamento del INDEX), crear con el nivel jerárquico de sección, las oficinas del INDEX en Atlanta, Georgia; Tampa, Florida; Guyana Francesa; Montevideo, Uruguay; en las islas de Guadalupe, Curazao, Tortola, Antigua y Barbuda, Aruba, Bonaire, Saint Thomas, Saint Croix, Saint John, Saint Marteen, y, en Costa Rica
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una casa hogar para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Este, circunscripción No.1, sector Villa Duarte, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para que sea investigado y esclarecido el caso dónde falleció el abogado Ray Castillo a manos de un miembro de esa institución en San José de Ocoa
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la banda de música del municipio de Baní, provincia Peravia
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
PUNTO 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Las Lilas, Jayabo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO 9.12: Proyecto de ley que establece incentivos en los programas sociales del Estado a favor de los donantes voluntarios de bancos de sangre
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre Mauricio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de la Cultura



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 113

Tomasina Cabral Mejía, el tramo de carretera que va desde el puente sobre el río Juana Núñez, del municipio Salcedo, hasta el puente sobre el río Platanal, del municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre "Estadio La Normal Osvaldo Virgil" el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional 29
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se derogan las exoneraciones para la adquisición de vehículos de motor por los miembros del Congreso Nacional
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que regula la libertad religiosa de conciencia y de cultos y crea el registro de entidades religiosas en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados 30
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 129, el artículo 131 y sus párrafos I, II y III, de la Ley No. 189-11, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, del 16 de julio de 2011
Votación 00431
Votación 005
PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria
Votación 006
Votación 006
Votación 007



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.1
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 39
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados 40
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Convenio de Préstamo No.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	58
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	63
Votación 012	64
Votación 013	64
Votación 014	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
PUNTO NO. 8.4.2: Convenio de suscripción de acciones por aumento de capita de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del ca del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Do suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Esta América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millonomil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00) corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00)	de Integración pital autorizado ominicana tiene ados Unidos de es cuatrocientos ), de los cuales dólares de los
Votación 015	65
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda	65
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	73
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
Votación 016	75
V UIACIUII UIU	
Votación 017	75
	75
Votación 017	7575
Votación 017	7576



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 113

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 113

Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo,



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 113

María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN:: Julio Alberto Brito Peña (12:30), José Miguel Cabrera (12:25), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:35), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:57), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:40), Sadoky Duarte Suárez (12:34), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:20), Nidio Encarnación Santiago (12:20), Alexis Isaac Jiménez González (1:55), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:25), Melvin Alexis Lara Melo (12:50), Nicolás Tolentino López Mercado (1:20), Orlando Antonio Martínez Peña (12:34), Eliazer Matos Féliz (12:25), Sergio Moya de la Cruz (12:30), Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (12:45) y Juan Suazo Marte (12:33).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Alberto Díaz García y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES CON EXCUSA: Román de Jesús Vargas, Gregorio Domínguez Domínguez, José Benedicto Hernández Tejada, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Norberto Rodríguez Vásquez y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, Carlos Higinio de Jesús Veras, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 113

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, martes dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

Se pasa a	la estructu	ra 4.		

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: "Quisiera, por favor, no acostumbro a hacerlo, pedirles a nuestros colegas la mayor solemnidad para referirme a este tema. Me gustaría, dada la trascendencia de lo que voy a decir, llamar la atención de todos. El Partido de la Liberación Dominicana y la sociedad política dominicana en su conjunto, no despiertan de la consternación provocada por el trágico suceso, llevado a cabo en días recientes. Nosotros, como compañero del partido, y como diputado, oímos la noticia infausta, alrededor de las dos de la mañana, momento en el cual mi hijo me despierta. Lleno de asombro, no podrá creer la decisión que había tomado este hombre, que pudiéramos decir tenía dos perfiles. Uno, el perfil del militante aguerrido, comprometido, leal con su partido, un hombre que no barajaba pleito a la hora de defender sus convicciones, leal hasta la muerte. El otro era el perfil de ciudadano y padre ejemplar; del hombre ameno, del hombre cercano a cada uno de nosotros. Ese era Reinaldo Pared Pérez. Para nosotros, la familia peledeísta, y para el pueblo dominicano en general, se nos hace casi imposible pensar en lo sucedido. Ver, cómo Reinaldo pasa a tomar una decisión como la que tomó, realmente, no solamente apena a la familia peledeísta. Honrar honra por eso la actitud del Presidente Luis Abinader, cuando



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 113

declaró, un día de luto, en honor y en recuerdo de Reinaldo Pared Pérez; la mezquindad de los peledeístas no llega hasta ahí, y reconocemos y valoramos ese gesto. Hoy, cuatro hijos de Reinaldo todavía no despiertan del asombro de ver partir a su padre, realmente, consterna a todos y cada uno de nosotros. Pensar en la vida política de Reinaldo, desde regidor, compañero de Alfredo Pacheco en la sala capitular; diputado, vocero del bloque de diputados; senador de la República, secretario general del PLD, presidente de la Asamblea Legislativa y todo eso, defendiendo a capa y espada sus convicciones. Hoy tenemos que pedirles a todos y cada uno de ustedes, por favor, un minuto de silencio, en memoria de Reinaldo Pared Pérez".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Vamos a guardar un minuto de silencio, antes me corresponde, con la venia de ustedes, decir muy breves palabras, porque, prácticamente, todas están dichas. Mi relación personal con Reinaldo Pared comenzó en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, donde nos conocimos y de ahí, ambos, aunque en diferentes fechas, pero nos volvimos a juntar ahí, así como están Julito Fulcar y Gustavo Sánchez, en las dos bancadas, ambos conduciéndolas, y lejos de sembrar una enemistad por la rivalidad política, pudimos continuar cultivando esa gran amistad. En este momento, vamos a declarar un minuto de silencio a la memoria del exdiputado Reinaldo Pared Pérez que, también, en esta Cámara de Diputados dejó sus huellas, su impronta, su esfuerzo y su trabajo, a favor de la República Dominicana. A partir de este momento, un minuto de silencio".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del expresidente del Senado de la República y secretario ad vitam del Partido de la Liberación Dominicana, doctor Reinaldo Pared Pérez.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 113

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Máximo Castro, quien expresó: "Me acerqué a la Presidencia, con la finalidad de darle a conocer para qué era este turno previo que habíamos solicitado, y lo quería hacer antes del minuto de silencio, pero no me fue posible. Sin embargo, debo aprovechar para, desde esta tribuna, desde aquí donde compartimos muchos años con el amigo que se fue, que no pude ir a despedirlo, por razones que no voy a explicar, expresar mis condolencias a todos sus familiares, donde tengo amigos. Un amigo que recuerdo me llamó dos veces a la atención, y me dijo: 'Máximo, no me digas presidente, que tú y yo no nos conocimos yo siendo presidente, llámame Reinaldo'. Un político decente y que creo que era concertador; yo creo que el PLD pierde una de las figuras más conciliadoras dentro de la política dominicana. Quiero, además, presidente, recordar la trayectoria de Reinaldo Pared Pérez por la Cámara de Diputados, que enseñaba, como enseñamos muchos, y debo decir que fue un constructor de muchas amistades, y yo que soy un constructor de amistades, también, y que muy difícil las pierda, a menos que no sea cuando me sienta, por alguna motivación, que no es la política. Los colores separan los hombres, pero no separan las ideas, y Reinaldo, recuerdo que fue una de las personas más participativas en la reforma constitucional en la que nos tocó transitar juntos, siempre tuvimos entendimiento. Las confrontaciones parlamentarias son naturales en este tipo de realidades políticas que vivimos, y sobre todo, los que somos soporte en la democracia que hemos construido, que construyeron otros y que le hemos dado continuidad. Repito, en mi nombre y en nombre del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, de nuestra organización política, mis condolencias a todos los familiares de Reinaldo Pared Pérez y al Partido de la Liberación Dominicana".

Le fue concedido un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Ante las intervenciones anteriores, este hemiciclo ha quedado impregnado por las palabras del vocero del PLD y nuestro querido Máximo Castro, ante la partida de un soporte de la democracia de la República Dominicana. Todos los dominicanos en los que, particularmente, me cito,



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 113

disfrutábamos de esos discursos del presidente de la Asamblea Nacional, en ocasiones, cuando fue dirigido por Reinaldo Pared. Particularmente, nuestro bloque del Partido Revolucionario Moderno se une a esa pérdida lamentable de uno de sus miembros más connotados. Por otra parte, presidente, honorables diputados y diputadas, nuestro turno previo, que lo había solicitado anteriormente, está dirigido a señalar a este hemiciclo los logros que nosotros conseguimos en el municipio de Nagua, con la visita, el sábado antepasado, del honorable señor Presidente de la República licenciado Luis Abinader. Aterrizó alrededor de las once de la mañana en la planicie de lo que se llamará, en su momento, el malecón de Nagua. Una visita muy fructífera, muy provechosa, en la que el Presidente observó el avance de estos trabajos que, por favor, tengo una fílmica breve, que quiero que me la pasen, si es posible, de los avances de esos trabajos que se están realizando en este momento. Una de las obras más apetecidas por nuestra ciudadanía, por nuestro municipio, y que en este momento se está trabajando al 100%. Pero, no solamente eso, sino que el Presidente Luis Abinader entrega seiscientos títulos de propiedad a humildes campesinos de los distritos de El Factor y El Pozo, respectivamente".

En estos momentos, comenzó la proyección de unas imágenes en las pantallas del hemiciclo.

Continuó en uso de su turno el diputado Napoleón López Rodríguez: "Ahí están las fílmicas, honorables diputados y diputadas, de lo que es la construcción del malecón de Nagua, en este momento, del que nosotros tanto hemos hablado. En su momento, este hemiciclo aprobó esa humilde iniciativa de este servidor de ese pueblo. Ahí están los equipos pesados de la compañía, pero, también, se entregaron, honorables diputados y diputadas, esos seiscientos títulos, con valores de alrededor de cuarenta y ocho millones de pesos. Ese malecón, va a costar, cuando esté terminado, unos tres mil millones de pesos al Estado, ahí estamos viendo los planos definitivos, conjuntamente con los contratistas. Ahí está la vista aérea, donde va a haber



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 113

ciclovía, donde va a haber marina, y una serie de obras que van a facilitar el recibimiento de los turistas que nos visiten. Miren esa camada de un metro y medio de piedra, para estabilizar la fundación, una cosa bien diseñada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Ahí estamos ya, en la entrega de los seiscientos títulos de propiedad a los campesinos; El Presidente, viendo las informaciones de los contratistas y de nosotros, del plano de la construcción del malecón, y aquí, con todos sus campesinos, entregando los títulos de propiedad. Quiere decir, que nosotros estamos muy agradecidos, muy satisfechos con la ejecutoria, y esa visita del señor Presidente".

Se le otorgó la palabra al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expuso: "Mis colegas diputados, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana y el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, utilizaron su turno en el día de hoy para enaltecer y hablar de la figura de un hombre que, desgraciadamente, ya no está en el mundo de los vivos con nosotros, y hoy yo quiero hacer lo mismo. Quiero hacer lo mismo no en nombre de Rubén Maldonado, que bien pudiera hacerlo porque me unía una relación de amistad, al más alto nivel, con el querido amigo y hermano Reinaldo Pared Pérez, sino, quiero hacerlo de forma institucional, en nombre de la Fuerza del Pueblo, el partido al cual pertenezco y partido que está sustentado, fundamentalmente, por miembros y dirigentes que compartieron con Reinaldo, como todos le decíamos, o con Reina, como le decía yo, igual que otros;, momentos inolvidables de nuestras vidas, comenzando con el líder de nuestra organización política, el doctor Leonel Fernández Reyna. Murió Reinaldo y deja un vacío profundo en el seno de la sociedad dominicana. Naturalmente, deja un vacío profundo en cada uno de sus familiares, de su esposa, sus hijos, sus hermanos, en su organización política, en el Partido de la Liberación Dominicana, pero, por igual deja un vacío en todos y cada uno de los hombres que tuvimos el placer y el honor de conocerlo en vida. Nosotros, como partido político, nos unimos de forma militante a



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 113

ese dolor que hoy embarga a la sociedad dominicana, y mucho más cuando, hacía apenas diecisiete días, al momento de su fallecimiento, tuvimos la oportunidad de compartir, conjuntamente con unos cuatro o cinco amigos más, en una velada de casi cuatro horas, donde el Reinaldo que conocimos de toda una vida, se manifestó esa noche, rebosante de alegría, de felicidad y enarbolando por los cuatro vientos: 'ya yo estoy curado, y si estoy curado yo puedo comer y me puedo dar mi traguito, también'. Esas fueron sus palabras, con las cuales él me saludó a mí, hace diecisiete días de eso. Hoy estamos aquí consternados todos y todas, todo el espectro político de la República Dominicana se solidarizó con un aguerrido y formidable adversario político, como lo fue Reinaldo Pared Pérez, para todos aquellos que él tuvo que combatir en términos políticos, pero eso no bastó, ni fue motivo para evitar que el Presidente de la República, que representa los intereses de un partido político contrario al que él representaba, estuviera allí, solidario con sus familiares, dándole el adiós. Igualmente, con el presidente de la Cámara de Diputados, quien también lo combatió en diferentes escenarios, pero eso no fue óbice, no fue obstáculo para él ir a expresarle su pesar, su dolor por el fallecimiento de un hombre como Reinaldo, y así fue la sociedad dominicana. Tomo como ejemplo esos dos casos porque son los más simbólicos, pero todos y cada uno de nosotros, los hombres y mujeres de la Fuerza del Pueblo, hoy lloramos, profundamente, la partida, no de un excompañero, porque él no era un excompañero de la Fuerza del Pueblo, él era un compañero de la Fuerza del Pueblo, así lo sentíamos en nuestro corazón, todos y cada uno de los hombres y mujeres de nuestra organización política. Por eso quiero, presidente, para concluir, aprovechar esta ocasión para decirle a Reinaldo, que nos vemos luego, y que él no se fue, que él no partió, que, simplemente, por el legado que él ha dejado en la sociedad dominicana, lo que hizo fue que se separó coyunturalmente de nosotros. Nosotros somos hombres y mujeres conscientes del papel histórico que nos toca jugar; volvemos y reiteramos nuestra solidaridad, como lo hicimos en principio con el Partido de la Liberación Dominicana, por la pérdida de Reinaldo, y con cada uno de sus familiares. Sirva esta ocasión, en consecuencia, para reflexionar sobre el papel que cada uno



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 113

jugamos en el trajinar de la vida política, para que al final, cuando tengamos que desaparecer del mundo de los vivos, nos recuerden como hoy todos recordamos a nuestro querido y amado Reinaldo Pared Pérez".

De su lado, el diputado Julito Fulcar Encarnación se expresó en los siguientes términos: "Deseo, en nombre del bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, expresar en la mañana de hoy, nuestras más sentidas condolencias a los compañeros del Partido de la Liberación Dominicana, y por su vía, a los familiares del hoy extinto Reinaldo Pared Pérez. Para el bloque del PRM y para el PRM, la partida a destiempo de Reinaldo Pared Pérez constituye un gran vacío para el sistema de partidos políticos en la República Dominicana, toda vez que él fue una figura estelar de la vida política nacional, que tal y como expresó el vocero del bloque del PLD, ocupó diferentes funciones públicas y, además, fue por muchos años secretario general de esa organización política. La democracia se sustenta a partir de la fortaleza de los partidos políticos, y cuando una de esas organizaciones pierde a una de sus figuras claves, se debilita, entonces, ese sistema de partidos y de la democracia. Queremos reiterar, pues, nuestras condolencias, nuestra solidaridad a los familiares, al PLD y a su bloque de diputados, y decirles que esa es la vida, que hoy estamos aquí, pero mañana no sabemos cuándo el Creador nos va a invitar a que vayamos a acompañarle. Mi solidaridad, mis condolencias, y les deseo paz a los restos de Reinaldo Pared Pérez".

Agotó un turno el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien manifestó: "Queremos hacer un recordatorio de una efeméride. En el día de ayer, que estábamos a 01 de noviembre, se cumplieron cuarenta y siete años del vil asesinato de la señora Florinda Soriano Muñoz, mejor conocida como Mamá Tingó. Mamá Tingó nació en la comunidad de Villa Mella, y a la edad de



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 113

treinta años contrajo matrimonio y se radicó en el municipio de Yamasá, en el distrito que hoy lleva su nombre, Mamá Tingó. Mamá Tingó fue una dirigente campesina que luchaba por la tierra y decía que la tierra era para quien la trabajaba. El día 01 de noviembre se dirigió a Monte Plata, con los dirigentes campesinos de la localidad de Yamasá...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "El sonido, por favor".

Continuó en uso de su turno el diputado Sócrates Pérez Lorenzo y manifestó: "Okey, ahí se me escucha mejor, ¿verdad? Decía, que el día 01 de noviembre, junto a los dirigentes campesinos de Yamasá, se dirigieron a Monte Plata, donde se estaba conociendo el caso de las tierras, que un terrateniente fue a reclamarles, después que estas personas tenían más de medio siglo ocupándolas. El juicio se reenvió, pues, el terrateniente no asistió, pero cuando la señora Florinda o Mamá Tingó llegó a su casa, le informaron que a los cerdos que ella criaba, el capataz del terrateniente les había cortado la soga. Ella se fue a buscar sus cerdos, y tuvo un encuentro con el capataz; este le dio un disparo en la cabeza que la hirió, y ella, con su machete, le fue encima, pero el segundo disparo fue en el pecho y le segó la vida. Florinda Soriano es un ícono de nuestro país y del municipio Santo Domingo Norte, y nosotros queremos recordarla. Les pedimos a los diputados, también, que me permitan, en este turno, hacer mención de algo que está sucediendo en el municipio de Santo Domingo Norte. En la alcaldía de Santo Domingo Norte hay varios empleados, la mayoría de ellos de aseo urbano, que en el día de ayer y hoy, como no habían cobrado, cuando se dirigieron a cobrar, lo que les entregaron fue una cancelación por abandono. Es un derecho, yo entiendo, de la alcaldía, prescindir de un empleado cuando quiera, pero no violarle sus derechos y cancelarlo por abandono, cuando son personas que iban todos los días a realizar su trabajo. Yo hago un llamado a la parte humana de la alcaldía si es que tienen, porque cuando las personas pierden su parte humana se convierten en animales



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 113

y atacan hasta a su propia clase. Por favor, si van a cancelarlos, que lo hagan como dice la ley, porque el alcalde de Santo Domingo Norte pasó por esta casa, que es la casa de la democracia y sabe que la Ley No.41-08 le da potestad a esos empleados de, cuando los cancelan, recibir sus prestaciones laborales. Que por favor, corrijan ese daño que están haciendo con esos infelices, que lo que cobran son cinco mil pesos (RD5,000.00), cinco mil pesitos para nosotros, pero para ellos es su vida, para ellos es el pan de cada día".

Le fue concedida la palabra al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien externó: "Presidente, colegas, el ángel de la muerte se pasea y se enseñorea sobre el pueblo dominicano, y toca a personas de diversas latitudes. El pasado 26 de octubre tocó en una noticia, que también, conmovió a la sociedad, la muerte de tres héroes de la República Dominicana; tres miembros de uno de los tantos cuerpos de bomberos que existen en nuestro país. Nosotros hemos definido al bombero como el servidor público más noble de cuantos existimos, y es que su misión de salvar vidas y bienes, la cumple completamente, a cabalidad, sin preguntar quién está siendo la persona o la entidad afectada; la cumple, solo con el propósito de llevar a cabo su elevada misión, la cual es, repito, salvar vidas y bienes. Es que el bombero no pregunta de qué partido es la persona que está siendo afectada, no pregunta de qué religión, o de qué equipo de béisbol; no pregunta si es pobre, o es rico. Así, entrega a cada instante su esfuerzo, y sabe que podría estar poniendo en riesgo su vida. El 26 de octubre pasado sucedió que tres nobles y humildes bomberos cayeron en el cumplimiento de su deber, de una manera, verdaderamente, dolorosa. Deseo que, para que esos nombres de esos héroes no queden en el olvido, se registren aquí, en este Congreso Nacional, en esta Cámara de Diputados. Juan María Concepción (Junior), Olvis de Jesús Farías, y José Luis Mojica son aquellos que forman parte de una legión que se disemina a nivel nacional. Creo que ha llegado el momento de que todos nosotros y nosotras pongamos atención a la necesidad que existe de pagar las deudas pendientes que hay con los bomberos dominicanos. En una campaña electoral a ninguno de nosotros la gente nos pide un cuerpo de bomberos, pero,



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 113

cuando hay un momento de crisis, ahí la gente piensa en los bomberos, y la frustración se expresa del siguiente modo: 'Los bomberos no llegaron a tiempo'. Pero, resulta que no es así, yo soy voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Este, y en nuestra institución, el tiempo de salida, desde que llega la llamada, es de dos minutos, apenas. Suena el teléfono, dicen que hay un incendio, e inmediatamente, comienza el equipo a descender por el tubo, y a subirse al camión, sin embargo, y es comprensible, la población frustrada, cuando se han perdido bienes, y peor aún, cuando se han perdido vidas, tiende a culpar a estos servidores públicos, honorables héroes honrados. Creo, presidente, que es preciso, también, pedirle que el tiempo que me queda de este turno sea dedicado a un minuto de silencio para los bomberos fallecidos en la ciudad de La Vega el 26 de octubre: Juan Concepción, Olvis Farías y José Luis Mojica".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Juan Concepción... disculpa que no lo oí. Por favor, dale audio al diputado Pedro Martínez".

El diputado Pedro Antonio Martínez Moronta reiteró: "Juan Concepción, Olvis de Jesús María y José Luis Mojica...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Vamos a hacerlo al final de los previos. Entonces, otorgo el uso del turno previo al colega Gustavo Sánchez".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso lo siguiente: "Dentro de la normalidad que nos toca vivir, luego de agotar un turno para solicitar la solidaridad de nuestros compañeros, la vida tiene que seguir, y sobre esa base, este previo



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 113

nuestro tiene mucho que ver con la dinámica que actualmente está llevando a cabo el actual Gobierno. Lamento, de manera muy marcada, que al Presidente Luis Abinader lo estén dejando solo, o que sean sus funcionarios que, de una forma u otra, tiendan a tirar por la borda lo que significa la dignidad de los dominicanos, y mucho más cuando son servidores públicos, que de manera honrosa, prestan sus servicios a cambio de un salario. En esa dirección, honorables diputados y diputadas, yo quisiera solicitar la anuencia del presidente de la Cámara, a los fines de que me permita ver, con los ojos de la cara, lo que para mí fue una situación, que dadas las circunstancias, que estaban pasando en Haití; yo pensé que era la parte de la puerta que da lugar a la comunicación entre Haití y República Dominicana. Este videíto, presidente, debe indignar a todos los dominicanos; yo quisiera que usted me autorizara verlo...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Por favor, Sonido".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García le manifestó: "Que no me pasen los minutos, que estoy esperando, presidente".

Dijo pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Por favor, Sonido".

En estos momentos, comenzó la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo.

Continuó con su intervención el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y dijo: "Miren, esos que están ahí son los médicos que estaban reclamando el pago de su salario a cambio de un



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 113

cheque. Fíjense los empujones, cosa que yo no había visto nunca; claro, salvo aquel Gobierno en el que, en su momento, reinaba el desorden por todos lados. Miren cómo infelices médicos y enfermeras tienen que cobrar su salario en medio de empujones; miren cómo se cae la gente ahí, esos son médicos, ¡miren, miren!, ¡ustedes creen que eso es posible en un Gobierno que respeta Pienso yo que 'el cambio' no era para llegar tan lejos; pienso yo, que, la dignidad! efectivamente, esas eran épocas superadas. Me queda poco tiempo, pero quiero referirme a una investigación que hizo la periodista Nuria Piera, y que tiene que ver con un servidor público, que se llama Adam Peguero, que es el director del INPOSDOM. Como el documento es bastante largo y cada uno de nosotros sabe a lo que nos referimos, llamo la atención del Gobierno, a los fines de que esta investigación, y si tienen que llevarlo con la bacinilla, como nos la ponen a nosotros, que le pongan su bacinilla también en la cabeza, porque si la justicia es independiente, debe ser independiente para todos. A los imputados nuestros tratan de minarles su dignidad, poniéndoles un chaleco antibalas, poniéndoles una bacinilla en la cabeza, y a los imputados oficialistas los llevan como si fueran para un resort, en chancletitas y en pantalones cortos. De manera que, lo mucho hasta Dios lo ve, honorables diputados y diputadas, ¡lo mucho hasta Dios lo ve! Por lo tanto, llamo la atención del gobierno, para que atienda estas circunstancias que se están presentando, porque de lo que se trata es que en la República Dominicana se siga construyendo democracia con libertad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Bien, entonces, doy las excusas por el día de hoy".

Se pasa a la subestructura 1.2.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 113

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Informo, también, que en el día de ayer cumplió años la diputada Carlixta Carolina, de San Pedro de Macorís, del PRM; le felicitamos, Carolina, mi vecina ¿está ahí, Carolina?, no la veo. También, cumplió años el diputado Norberto Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno; felicitaciones para ellos".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 2021.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 2021, resultaron: APROBADOS. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 113

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado el orden del día, llamo a los diputados, por favor, a sus curules, para que nos pongamos en actitud solemne y guardemos un minuto de silencio en honor a la memoria de los señores Juan Concepción, José Luis Mojica y Olvis de Jesús, bomberos que perdieron sus vidas en el desempeño de sus funciones, en La Vega. Hoy, la Cámara de Diputados les rinde tributo, guardando a su memoria este minuto de silencio que comienza ahora".

Minuto de silencio en memoria de los señores Juan Concepción, José Luis Mojica y Olvis de Jesús, bomberos fallecidos en el ejercicio de sus funciones, en la provincia La Vega.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muchas gracias, diputados y diputadas. Ahora, informo que tenemos disponible el informe final sobre el estado de situación del Covid y que el Poder Ejecutivo envió a esta Cámara de Diputados con motivo de haber concluido el Estado de Emergencia; se lo vamos a remitir a cada bancada, y a la comisión que se formó a raíz de que se declaró el Estado de Emergencia y que, presidía, precisamente, la Cámara de Diputados en la persona del diputado Agustín Burgos. Le vamos a remitir ese informe final a esa comisión, y cualquier diputado que lo requiera puede pedirlo, además, que lo vamos a colgar en la página de nosotros. Les recuerdo que mañana la sesión es a las diez (10:00), porque no queremos que nos impongamos a las once (11:00), ya que, entonces, perderíamos tiempo en la realización de los trabajos. Hoy tuvimos que convocar a las once, porque en la Comisión Coordinadora no tuvimos espacio para convocarla que no fuera exactamente en el día de ayer, y entonces, no daba tiempo a colgar en nuestra página las informaciones sobre las propuestas de agendas. En ese sentido, quiero solicitar que toda la estructura 8 del orden del día la dejemos sobre la mesa para iniciar en la estructura 9 y luego que la conozcamos, continuemos con los

## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 113

puntos que están en la 11 y 12, en esa secuencia, y que luego de que concluyamos esa parte, que debe ser rápida, entonces, retomemos la estructura 8, si tuviésemos el tiempo indicado".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9, 11 y 12, y luego retomar los restantes puntos del orden del día, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, una partida para la remodelación de las obras civiles del área del Kilómetro 9 de la Autopista Duarte. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 28/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07231-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04639-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le solicita al presidente de la República, disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Montellano, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 11/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 113

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un complejo habitacional en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 12/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05264-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Bohechío, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 24/02/2021. »Número de Iniciativa: 05282-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita declarar la Zona Industrial de Haina, Distrito Industrial.** (Proponente: Tulio Jiménez Díaz). <u>Depositado el 03/05/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05526-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 113

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores, conforme a las disposiciones del artículo 6, del decreto No. 303-17 (Reglamento del INDEX), crear con el nivel jerárquico de sección, las oficinas del INDEX en Atlanta, Georgia; Tampa, Florida; Guyana Francesa; Montevideo, Uruguay; en las islas de Guadalupe, Curazao, Tortola, Antigua y Barbuda, Aruba, Bonaire, Saint Thomas, Saint Croix, Saint John, Saint Marteen, y, en Costa Rica. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 15/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05672-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una casa hogar para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Este, circunscripción No.1, sector Villa Duarte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 21/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05805-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlos Higinio de Jesús Veras, Francisco Alberto Díaz García, Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rudy María Méndez). Depositado el 04/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05879-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 113

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional para que sea investigado y esclarecido el caso dónde falleció el abogado Ray Castillo a manos de un miembro de esa institución en San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 17/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05910-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la banda de música del municipio de Baní, provincia Peravia.** (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). <u>Depositado el 05/10/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06149-2020-2024-CD

Le fue concedido un turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Solo solicitar su venia y la del hemiciclo, para que, en razón de que cumple años en este mes de noviembre, podamos enviarlo a plazo fijo, para que sea conocido en el marco de una semana y sea traído y aprobado en este hemiciclo. Plazo fijo de una semana, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Julito Fulcar Encarnación solicita que el Pleno lo envíe a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana. El presidente de dicha comisión, muestra su disposición de trabajar este importante proyecto, por lo que, someto el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar, de que sea mandado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 113

El	proyecto	de 1	resolución	quedó	remitido	a	estudio	de	la	Comisión	Permanente	de	Cultura,	a
pla	azo fijo de	una	ı (1) seman	a.										

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Las Lilas, Jayabo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06192-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que establece incentivos en los programas sociales del Estado a favor de los donantes voluntarios de bancos de sangre.** (Proponente: Carlos Alberto Ramírez Filpo). <u>Depositado el 20/10/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06202-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que designa con el nombre Mauricio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de la Cultura.** (Proponente: Alexis Victoria Yeb). <u>Iniciado en el Senado el 04/05/2021 y aprobado el 05/10/2021</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2021</u>. <u>»Número de Iniciativa: 06213-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 113

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniera-Arquitecta Tomasina Cabral Mejía, el tramo de carretera que va desde el puente sobre el río Juana Núñez, del municipio Salcedo, hasta el puente sobre el río Platanal, del municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado el 26/08/2021 y aprobado el 28/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06214-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Estadio La Normal Osvaldo Virgil" el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 21/09/2021 y aprobado el 28/09/2021</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06215-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley mediante el cual se derogan las exoneraciones para la adquisición de vehículos de motor por los miembros del Congreso Nacional.** (Proponente: Gustavo Antonio Sánchez García). <u>Depositado el 25/10/2021.</u> (Ref.04895-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06218-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que regula la libertad religiosa de conciencia y de cultos y crea el registro de entidades religiosas en la República Dominicana.** (Proponente(s): Eugenio Cedeño Areche). <u>Depositado el 26/10/2021.</u> (Ref.04855-2020-2024) (Ver iniciativa No.05687-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06222-2020-2024-CD



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 113

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 29/10/2021. »Número de Iniciativa: 06254-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Hay un error mecanográfico, que yo lo advertí. En el enunciado del 9.13, dice: 'Mauricio Veloz Maggiolo', pero yo lo leí correctamente porque conocí muy bien, en vida a don Marcio Veloz Maggiolo". 10. Proyectos priorizados. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la

primera discusión.



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 113

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 129, el artículo 131 y sus párrafos I, II y III, de la Ley No.189-11, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, del 16 de julio de 2011. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/06/2021 y aprobado el 28/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Plazo vencido el 02/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, 19/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05826-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria. (Proponente: Rafael Antonio Abel Lora). Depositado el 19/08/2021. (REF. 04929-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 19/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión

»Número de Iniciativa: 05944-2020-2024-CD

No.18, Ordinaria, del 27/10/2021.



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 113

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Proyecto que ha sido aprobado ya en esta Cámara en otras oportunidades. Un proyecto importante para el país ¿verdad, don Abel?". Concluida la votación expresó: "Aprobado en segunda lectura, por lo tanto pasa al Senado de la República, como el proyecto anterior, que lo vamos a pasar al Senado, por haberlo aprobado en dos discusiones diferentes".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso público de administración "Mi Vivienda" (Fideicomisomivivienda), suscrito el 13 de abril de 2021, entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2021 y aprobado el 21/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 29/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06103-2020-2024-CD



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 113

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN "MI VIVIENDA" (FIDEICOMISOMIVIVIENDA), SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2021, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) Y LA FIDUCIARIA RESERVAS, S.A.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
  - a) Acta No.16 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 18 de octubre de 2021;
  - c) Reporte No.635/21, del 13 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06103-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 113

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso

público de administración "Mi Vivienda" (Fideicomisomivivienda), suscrito el 13 de abril de 2021, entre el Instituto Nacional de la Vivienda

(INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06103-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso público de administración "Mi Vivienda" (Fideicomisomivivienda), suscrito el 13 de abril de 2021, entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A., tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 15 de junio de 2021 y aprobada el 21 de septiembre de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 5 de octubre de 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.15 de fecha 11 de octubre de 2021, en la que fue presentada. Tratada en la reunión No. 16 de fecha 18 de octubre de 2021, en la que se escuchó a los señores Ing. Carlos Bonilla, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Andrés Vander Horst Álvarez, Gerente General de la Fiduciaria Reservas, y se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el contrato de fideicomiso entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A consta de un preámbulo, cuarenta



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 113

y tres cláusulas, nombres y firmas de los representantes de las instituciones contratantes; el acto notarial; el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) No.228 de fecha 04 de noviembre del 2020; que contiene una agenda de la sesión ordinaria, un total de once resoluciones, nombres y firmas de los miembros del consejo, listado de la nómina de los miembros presentes de la Asamblea del Consejo de Directores del (INVI), nombres y firmas de los miembros; el acta de la asamblea ordinaria No.232, del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) de fecha 18 de marzo del 2021; el Oficio FR-PC-625, Ref. Propuesta de Servicios Fiduciarios y Carta de Intención que consta de cinco capítulos.

Tiene como objeto crear un mecanismo administrativo y financiero que asegure el desarrollo de proyectos habitacionales a bajo costo que contribuyan a la disminución del déficit habitacional existente en la República Dominicana.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso público de administración "Mi Vivienda" (Fideicomisomivivienda), suscrito el 13 de abril de 2021, entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A.; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los señores Ing. Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Andrés Vander Horst Álvarez, gerente general de la Fiduciaria Reservas, y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio de 2011, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario, la cual crea un marco legal unificado para impulsar el desarrollo del mercado hipotecario y de valores de la República Dominicana, igualmente incorpora la figura del fideicomiso, en aras de complementar la legislación financiera dominicana.
- Que el fideicomiso está basado en una relación de voluntad y confianza mutua entre el fideicomitente y el fiduciario, mediante la cual este último



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 113

administra fielmente los bienes fideicomitidos, en estricto apego a las instrucciones y a los requerimientos formulados por el fideicomitente.

- Que conforme al objetivo común entre las partes, con la aprobación del referido contrato, se crea un mecanismo administrativo y financiero que asegure el desarrollo de proyectos habitacionales a bajo costo que contribuyan a la disminución del déficit habitacional existente en la República Dominicana.
- ➤ Que las Partes, en interés de precisar y complementar el alcance de determinadas previsiones del contrato, han convenido en suscripción de la presente adenda o convenio modificatorio del contrato de fideicomiso original suscrito entre las Partes, en el entendido de que el presente documento modifica y sustituye el contrato anterior, manteniendo vigentes con todo su vigor y efecto todas las actuaciones, vínculos y consecuencias jurídicas derivados del contrato original.
- ➤ Que es relevante puntualizar que mediante el contrato de fideicomiso objeto de estudio, se modifica el contrato de fecha 24 de noviembre de 2020, que sirvió para la constitución y registro del fideicomiso de que se trata, pero el mismo no transfirió inmuebles o patrimonio del Estado dominicano. Por esta razón, el Poder Ejecutivo remitió el referido contrato del año 2020 para su conocimiento, discusión y aprobación. Siendo el contrato de fecha 13 de abril del año 2021, el que constituye, de manera definitiva, el Fideicomiso MIVIVIENDA, pues a través de este se hacen aportes de inmuebles y patrimonio del Estado dominicano.
- Que es voluntad y prioridad del Estado, crear un mecanismo sostenible que asegure una gestión transparente, eficiente y financieramente viable para el desarrollo, construcción y adquisición de viviendas dignas para personas de escasos recursos.
- Que el Estado en calidad de promotor y facilitador de la política nacional de vivienda y través de los organismos correspondientes, integra el esfuerzo de todos los mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, ordenamiento territorial, a sectores de la



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 113

sociedad para principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables.

- Que en base a una eficiente política pública, el Estado, tiene el deber de contribuir con la disminución del déficit habitacional, a través de la promoción de proyectos habitacionales integrales, que modernicen la gestión urbana y territorial priorizando la focalización en los sectores de menores ingresos.
- ➤ Que de conformidad con la cláusula quinta del contrato, titulada "Patrimonio Fideicomitido", el fideicomitente realizará un aporte inicial por la suma de cien mil pesos dominicanos (RD\$ 100,000.00), los cuales se entregarán a título de depósito a la Fiduciaria a la firma del contrato para ser ingresada a la cuenta bancaria del fideicomiso. Dicha cuenta, al momento del aporte de la referida partida, ascendía a la suma de tres mil trescientos sesenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos dominicanos con 77/100 (RD\$3,371,547,787.77).
- Que según la cláusula vigésima séptima del contrato, el presente Fideicomiso "Mivivienda" tendrá una duración de veinte años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del patrimonio fideicomitido residual del fideicomitente, salvo que el fideicomitente solicite la prórroga del mismo mediante las formalidades legales que se requieran.
- ➤ Que con la aprobación de este contrato de fideicomiso público de administración se promoverá el acceso de familias necesitadas a viviendas dignas a través de la buena fe contractual de las partes suscritas.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 113

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Votación 009 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice doña Dolores Fermín, que no le ha salido el voto".

Votación 010 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 113

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tal y como habíamos acordado, concluida esa parte, vamos a conocer la estructura 8, que fueron los puntos que dejamos en la primera parte de la sesión, sobre la mesa".

primera parte de la sesión, sobre la mesa".
Se pasó al punto 8.4.1.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 113

#### 8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas	a tratar	en esta	categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay	Iniciativas	a tratar	en esta	categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Convenio de Préstamo No.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Solicito que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 113

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NÚM.DO-F-C1, SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA), POR UN MONTO HASTA DE DOSCIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL EN RESPUESTA A LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
  - a) Acta No.05 de la reunión del jueves, 9 de septiembre de 2021;
  - b) Control de asistencia del jueves, 9 de septiembre de 2021;
  - c) Reporte No.548/21, del 8 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Propuesta de resolución aprobatoria del convenio de Préstamo Núm.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05918-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Convenio de Préstamo Núm.DO-F-C1, suscrito el 28

de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 113

(JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-

19 en la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05918-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de Préstamo núm.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 17 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2021, del 7 de septiembre de 2021, en la que fue presenta y se recibió a la licenciada María José Martínez Dauhajre, viceministra de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; No.05-SLO-2021, del 9 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio de préstamo está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.015996, de fecha 17 de agosto de 2021; el P. E. núm. 22-21, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 10 de mayo de 2021. El Convenio de Préstamo Num.DO-F- C1 consta de



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 113

las estipulaciones especiales que contienen, tres artículos, el primero, concerniente al préstamo; el segundo, a reembolso, intereses y comisión especial; y el tercero, se refiere a las disposiciones particulares, los nombres de los representantes de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Gobierno de la República Dominicana. También contiene cinco anexos desglosados de la manera siguiente: anexo I, descripción del programa; anexo II, uso de los fondos del préstamo; anexo III, cuadro de amortización; anexo IV, procedimiento de adquisición; y anexo V, procedimiento de desembolso.

Tiene como objeto contribuir al fortalecimiento de la eficiencia y efectividad de la política pública y la gestión fiscal del gobierno de la República Dominicana, en respuesta a la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19, mediante el diseño e implementación de medidas de políticas efectivas y fiscalmente responsable auxiliando así a proveer la estabilización económica y los esfuerzos de desarrollo.

#### CONLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del Convenio de Préstamo núm.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana; luego de analizar la iniciativa relativa al contrato de préstamo con sus términos y condiciones, el oficio mensaje del Poder Ejecutivo Núm.015996, del 17 de agosto de 2021; el P. E. núm.22-21, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 10 de mayo de 2021, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a la licenciada María José Martínez Dauhajre, viceministra de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:

Que la crisis sanitaria y económica causada por la pandemia de la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19), el Gobierno desde abril



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 113

del año 2020 inició con la estructuración de una operación con el soporte de organismos bilaterales y multilaterales, para desarrollar un programa de apoyo presupuestario, por las medidas implementadas para responder al impacto sanitario, social y económico de la pandemia. Entre los organismos bilaterales se encuentra la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la cual ha confirmado su participación en la estructuración de este programa.

- ➤ Que el contrato de préstamo negociado con la JICA contempla un monto total de US\$200 millones de dólares de los Estados Unidos de América para poner a disposición recursos de libre disponibilidad que serán utilizados en un instrumento basado en políticas de desarrollo asociado al Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, mediante el diseño y la implementación de medidas de políticas efectivas y fiscalmente responsables.
- Que el préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, al vencimiento de la tasa variable aplicable, con una tasa de interés basada en LIBOR más el margen de 1.10% sobre el monto principal desembolsado y pendiente de pago para cada período de intereses.
- ➤ Que adicionalmente será amortizado por la República Dominicana mediante 18 cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 10 de agosto de 2028 y la última el 10 de febrero de 2046, y cuenta con un período de gracia de 7 años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión inicial a una tasa de un 0.1 % que será deducida del monto solicitado del primer y único desembolso.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05918-2020-2024-CD, correspondiente al Convenio de Préstamo núm. DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 113

de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto hasta de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana, y a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de Préstamo núm.DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometido el convenio a su única discusión, el presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, exteriorizó: "Para este convenio de préstamo, como bien dice en el informe, vino hasta nosotros la viceministra de Crédito Público, porque este financiamiento se enmarca dentro del cambio del esquema de financiamiento que tuvo que hacer el Gobierno, para mejorar la calidad de la deuda. Es decir, esto forma parte de un conjunto de préstamos que se cambiaron, de bonos, por préstamos a largo plazo, a través de organismos multilaterales, como es el caso de la JICA. Este préstamo forma parte del conjunto de



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 113

financiamientos de apoyo presupuestario, sobre todo, lo que forma parte de la política de salud del Gobierno que va dirigida al Covid-19. Quiero decirles a los honorables diputados y diputadas, que al día de hoy los gobiernos, entiéndase la administración pasada y la actual, llevan una inversión, promedio, en la pandemia de doscientos cincuenta mil millones de pesos; la mayoría de ellos han sido financiados por préstamos, por bonos y por diferentes actividades que no son propiamente los ingresos del Estado de manera directa. Este cambio de financiamiento es muy favorable para la República Dominicana porque va a pagar un préstamo a largo plazo, veinticinco años, período de gracia considerable, una tasa libor a un 1.7% y es mucho más favorable que pagarlo a través de los bonos que estaban consignados en el presupuesto, que iban a ser tratados a corto plazo, a una tasa de un 5.5%. Es decir, es un financiamiento muy favorable y que se requiere y se necesita para poder solventar el Presupuesto General del Estado. Muchas gracias, señor presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expresó: "En el día de hoy, presidente, sigo con la confusión, sigo confundido, parece que con los años aquí se me ha puesto difícil de entender la economía como la está tratando este Gobierno, porque de verdad, que un día veo una cosa y otro día aparecen otras. No hace unos días la República Dominicana le donaba vacunas, con los recursos de los dominicanos y dominicanas, a Costa Rica, a Guatemala y a otros países; Haití no las quiso. Sin embargo, hoy estamos sometiendo un préstamo de doscientos millones de dólares, sin importar hasta dónde vamos a llevar el patrimonio dominicano; la deuda anda sobre el 72% del PIB, y los dominicanos y dominicanas nos estamos endeudando hasta los bisnietos. Y si fuesen préstamos con sentido humano, uno diría, bueno, hay una razón; pero, presidente, diputados y diputadas, nosotros estamos hablando de doscientos millones de dólares más de préstamos, y no se habla del pago de los desvinculados de este país. A esos hombres y mujeres que el Covid les está afectando, a esos hombres y mujeres que desde el día primero de este mes se les está desmontando el subsidio eléctrico. A esos más de catorce



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 113

mil hombres y mujeres que perdieron sus empleos, y que todavía no han podido recuperarlos. ¿De qué es que estamos hablando hoy?, de que vamos a seguir endeudando a una república, sin sentido, porque si vamos a tomar préstamos para el Covid, vamos a buscarles soluciones a los hombres y mujeres que están afectados, que no pueden entrar a sus trabajos, que no pueden resolver los problemas del día a día. Porque, cómo vamos a hacer ahora o qué va a pasar con los hombres y mujeres que les están quitando el subsidio eléctrico, si estamos todavía sufriendo una pandemia. Si estamos en pandemia y estamos sufriendo por esa pandemia, debemos ser justos si es que queremos ser felices. Hablamos de tomar doscientos millones de dólares para el Covid, y quién va a resolver el problema, cuando el Covid se va a tragar el Presupuesto Nacional y parte del que pueda venir hasta el 2028, simplemente porque tenemos que buscar dinero para que los recursos sigan en las reservas del Banco Central. ¡Atención país!, ¡atención diputadas y diputados!, tomando préstamos para ponerles recursos a los alcaldes del país, no por la ley, como manda la ley del 10%, sino para depositarles, ochenta, noventa y cien mil pesos a los alcaldes de este país, para querer comprarles la conciencia y que ellos pasen a apoyar al PRM y al Gobierno de la República. Estas son informaciones veraces, les están depositando a los alcaldes del PLD y del PRD y de otros partidos, les depositan partidas para querer comprarles la conciencia, con estos préstamos que dicen que son para el Covid, y para otras cosas, pero que no son para eso. De forma pues, presidente, que nosotros decimos aquí, mientras no les paguen las prestaciones a los desvinculados de las diferentes instituciones, mientras no puedan entrar los ciento veinticuatro mil empleados que perdieron sus empleos, a las empresas; mientras el Presidente de la República no pueda recoger y tener sentido humano y decirles a los hombres de este país que no se les puede, en este momento, poner más costos, porque quitarles el subsidio eléctrico en este momento, es eliminarles a los hombres de este país la forma de vivir. ¡Qué siga el desorden! ¡Qué siga la fiesta!, que a los que no saben gobernar, en las elecciones se les cobra, como tiene que cobrárseles. Muchas gracias".



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 113

A continuación, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez desarrolló la siguiente ponencia: "Hace apenas unos días en este mismo Pleno, en esta Cámara de Diputados, conocíamos un préstamo que posteriormente fue aprobado por el oficialismo, por una suma de unos ciento quince millones de dólares, para la transformación digital de la República Dominicana. En ese momento, nuestro colega y compañero Tobías Crespo tomó un turno brillante y didáctico, en el que le explicaba a este hemiciclo por qué resultaba un préstamo inoportuno, y por demás, para nada prioritario. Intentamos convencer a esta Cámara de Diputados de rechazar ese préstamo en ese momento, pero no fue posible, y posteriormente terminó siendo aprobado por este hemiciclo. Hoy vemos en agenda que tenemos varios préstamos por cientos de millones de dólares; y es importante precisar esta parte, debe entenderse que el préstamo, de origen, no es malo, en mi caso yo tengo préstamos en el banco, y estoy seguro de que muchos de mis colegas diputados y diputadas también tienen préstamos en el banco. Pero, en mi caso, cuando tomo un préstamo en el banco, lo hago, primero, entendiendo que es una deuda contraída con el banco que luego debo pagar, por lo que el préstamo, cuando lo adquiero, lo que busco es invertirlo en algo. Primero, que me genere ese retorno al banco, y segundo, que me genere desarrollo, pero lo que estamos viendo acá, en la República Dominicana, es que continuamos tomando préstamos que no son prioritarios en este momento; y lo digo por lo siguiente. Aquí aprobamos préstamos para fines de incentivar los temas agropecuarios y agrícolas, pero, entonces, vamos al supermercado, y nos damos cuenta que absolutamente todo está mucho más caro. Pero, también, vemos cómo se está aumentando la tarifa eléctrica, ni hablar de los apagones, la inseguridad ciudadana nos arropa en este momento; de hecho, acabo de ver la lamentable noticia de que un mayor fue asesinado, hace un rato, para despojarle de su teléfono móvil, y entonces en esta Cámara de Diputados parecería que somos insensibles ante esas situaciones. De forma que, responsablemente, digo que así como nos opusimos, como Fuerza del Pueblo, a aquél préstamo para la transformación digital, hacemos lo propio el día de hoy, por entender que tampoco es conveniente ni es prioritario este préstamo. Y antes de terminar mis palabras, quisiera dejarles una pequeña reflexión a mis colegas diputados y



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 113

diputadas. A este ritmo que llevamos, de endeudamiento, pienso que más temprano que tarde nos estaremos viendo las caras y nos estaremos preguntando cómo se pudo comprometer la soberanía de la República Dominicana de esta forma. Muchísimas gracias".

De su lado, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta expuso: "El Fondo Monetario Internacional ha advertido que los países con reducidos márgenes presupuestarios, como la República Dominicana, deben reducir sus costos de financiamiento y aumentar sus márgenes de maniobra fiscal. Nosotros, desde el primer momento, hemos advertido sobre el galopante endeudamiento de la República Dominicana, que efectivamente, limita la soberanía nacional. Fue bajo el criterio de préstamo que las tropas norteamericanas llegaron en 1916, hasta el 1924. Nosotros entendemos que existe, una vez más, la necesidad de impulsar una política de reducción del gasto innecesario, y de procurar que las exenciones y exoneraciones, en sentido general, sean también reducidas, limitadas a lo absolutamente necesario y esencial para el funcionamiento de determinadas instituciones. Pero en este momento, cuando el país alcanza una deuda de 59,648 millones de dólares, cuya deuda se acerca al 68% del Producto Interno Bruto, nosotros, los que votamos por estos préstamos, debemos reflexionar. Y deberíamos, en ese sentido, ejercer nuestro poder fiscalizador y hacer una auditoría de la deuda o procurar que se haga, para determinar si los préstamos que hasta ahora se han tomado han tenido el fin que se les ha señalado; y si estos préstamos, que en estos momentos se encuentran en la agenda, resultan necesarios, a los fines del desarrollo de las actividades del Gobierno y de la Nación. Una vez más, nosotros vamos a votar en contra de que se continúe el endeudamiento externo. Entendemos que existe la posibilidad de reducir el gasto fiscal por vía de exenciones, exoneraciones y otro tipo de mecanismo, a lo mínimo necesario. Muchas gracias".



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 113

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada Fior Daliza Peguero Varela, quien se manifestó como sigue: "Como vocera del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, tengo una postura contraria al informe emitido por la Comisión Permanente de Hacienda. Entiendo que este convenio, que ha contraído la República Dominicana con la agencia de Cooperación Internacional de Japón, no se encuentra entre los proyectos y programas prioritarios de la Ley No.237-20 de Presupuesto General del Estado. Mi postura a este préstamo tiene la siguiente justificación, no solamente que no se encuentra alineado a los objetivos específicos que establece el artículo 38 de la Ley de Presupuesto; tampoco está alineado con la línea de acción de los tres ejes fundamentales de la Estrategia Nacional de Desarrollo; y yo digo, si el objetivo principal de este préstamo es fortalecer la gestión fiscal, ¿por qué no se revisa el sistema tributario? Si es cierto que muchos países, por encima de nosotros, están más endeudados, teniendo nosotros un endeudamiento sobre el 70% del PIB, y otros países tienen un endeudamiento con un porcentaje mayor, por ejemplo, el mismo Japón, el cual está por encima del 270% de su PIB, también es cierto que no debemos seguir ese ejemplo, puesto que no podemos comparar la eficiencia contributiva de Japón, con la eficiencia contributiva nuestra. Duele ver que de aprobarse este préstamo, mis nietos, que dicho sea de paso, no los tengo, estarán endeudados sin haber nacido; seguimos diciendo y sostenemos, que la aprobación de este préstamo no tiene coherencia con la sostenibilidad a largo plazo. Pero, como el bloque del PRD es un bloque apegado a los ideales de nuestro gran líder de la democracia José Francisco Peña Gómez, aunque daremos un voto, no a favor de este proyecto, deja que los diputados de su bancada voten según su criterio. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato agotó un turno y dijo: "Honorables diputados y diputadas de este hemiciclo, hoy es un día negro, hoy es un día de esos donde no me siento orgulloso de ser legislador, ¿cómo vamos a parar la vorágine de este gobierno, que no somete una reforma fiscal, sin embargo, no hay una semana donde no someta



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 113

un préstamo a este Congreso Nacional? Me preguntaba uno de mis hijos, en el almuerzo familiar del domingo: 'Papi ¿y usted, como diputado en el pasado cuatrienio, no aprobó también préstamos?', y yo: 'Sí, mi hijo', '¿Y no eran préstamos igual que estos?', 'Sí, mi hijo', 'Papi, ¿y usted no teme que a usted, yendo al Congreso Nacional, a contar los préstamos de este gobierno, en algún momento le puedan enrostrar que usted aprobó más préstamos en sus primeros cuatro años?'. Y de verdad que me preocupó y me inquietó lo que me preguntó en ese almuerzo familiar mi hijo Luis Miguel, e inmediatamente, vine a buscar cuántos préstamos aprobamos en los cuatro años, aquí, en la Cámara de Diputados, y según está registrado en nuestra Secretaría General, aquí está, los préstamos morados 2016-2020, aprobamos veintitrés contratos, está aquí, está disponible el documento, veintitrés contratos de préstamos entre el período 2016-2020, para un total de dos mil cuatrocientos cincuenta y uno. Señores, yo pensé que el cambio no nos iba a superar como gestión del Partido de la Liberación Dominicana, hoy los felicito, porque nos superaron y no tuvieron que durar cuatro años para hacerlo. Este Gobierno del cambio, que tiene sometido a este Congreso Nacional como una sucursal más del Poder Ejecutivo, hoy cumple con someter el préstamo número veinticuatro, uno más que los veintitrés préstamos tomados por el Partido de la Liberación Dominicana. ¡Un aplauso para el cambio!, en un año y tres meses, ya superaron al Partido de la Liberación Dominicana, pero cogiendo prestado. Este préstamo de doscientos millones de dólares debemos sumarlo a la cadena de empréstitos, ya llevan nueve mil ciento setenta millones de dólares (US\$9,170,000,000.00), para quinientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco millones de pesos; señores, eso es más de la mitad del Presupuesto. Doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) son doce mil millones de pesos, para el Covid-19, en una época donde ya no existe el programa Fase; en un momento donde ya no existen los programas Pa'ti; quieren doce mil millones de pesos, en un momento donde ya no tenemos Quédate en casa; quieren doce mil millones de pesos, en un momento donde ya no hay necesidad de comprar vacunas. Es que cuando verifico el penúltimo informe de la Comisión de Salud, trae como bondades que ya más del 70% de la población se ha vacunado, trae como bondades que se ha reactivado el turismo, y trae como bondades que ya se ha reactivado la



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 113

economía. Entonces, yo me pregunto, si no existen ya los planes sociales y se ha reactivado la economía, ¿para qué quieren doce mil millones de pesos? Este Gobierno está abusando de la paciencia del pueblo dominicano, no es posible seguir sometiendo a este Congreso Nacional, y nosotros por línea política, actuando con irresponsabilidad, como representantes de este pueblo, no ponemos el oído en su corazón y aquí paramos de una vez y por todas, como Congreso Nacional, esta vorágine de préstamos que lleva el Gobierno del cambio. Pensemos en el obrero de nuestros barrios, pensemos en el agricultor de nuestra provincia, pensemos en aquella madre soltera, pensemos en aquel joven sin oportunidades, pensemos en el pueblo que aquí representamos, pensemos en las grandes gentes que están pidiendo que les demos el 30%, pensemos de una vez y por todas en la sociedad, que pide a gritos que no se nos disfrace ahora una reforma fiscal, sometiendo todas las semanas préstamos y más préstamos, al Poder Legislativo. Que no se nos disfrace más una reforma fiscal aumentándole la tarifa eléctrica a nuestros ciudadanos, que no se nos disfrace más esta reforma fiscal, metiendo sobre la mesa medidas como esta de empréstitos que encarecen la vida del ciudadano dominicano. La paciencia tiene su límite, y en algún momento les dije, que si no es por la vía de nosotros, los representantes, que se podrá parar esta vorágine económica del 'Gobierno del cambio', elegirán un color rojo, o negro, para marchar en contra de que sucumba la economía en la República Dominicana. O elegirán la Plaza de la Bandera, para allí el pueblo demandar lo que aquí nosotros, como representantes, no podemos paralizar, porque hay una mayoría de legisladores del cambio, que por línea política, votan por ello. Está demostrado, hoy está demostrado, superaron al gobierno del PLD, pero cogiendo prestado. En menos de un año y tres meses ya tienen veinticuatro préstamos; cuando el PLD tomó veintitrés en cuatro años para invertirlos, verdaderamente, en la gente, en el desarrollo social y económico de este pueblo. Ya estamos claros, no es que tan solo no saben gobernar, es que también, son expertos cogiendo prestado. Muchas gracias".



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 113

Participó en el debate el diputado Francisco Javier Paulino, y exteriorizó: "Decía un compañero nuestro, diputado, en este hemiciclo, que para ir a la escuela hay que estudiar primero, y quien no estudia, no tiene derecho a la palabra. Por eso es que hay que ir a las comisiones, a ver, cuando los funcionarios visitan a esta Cámara y dan las explicaciones de lugar para cada una de las situaciones que se presentan. Cuando usted no va a la escuela, se quema en el examen. Lo primero es el motivo, para qué fue el préstamo, han hablado varias personas, y no han dicho, todavía para qué se cogió prestado, es apoyo al presupuesto del 2021, como consecuencia del Covid y la crisis financiera. Oigan la diferencia de lo que ellos acaban de explicar ahora mismo, a lo que realmente es el motivo del préstamo, se quemó en el examen; él, lamentablemente, se quemó. Ahora bien, cuando se coge un dinero prestado para apoyo presupuestario, lo primero que usted hace cuando somete el presupuesto, es decir cómo lo va a sustentar, y yo lo sustento con los ingresos producto de las recaudaciones, los empréstitos, de dos maneras: o de bonos, o con organismos multinacionales; como en este caso es un organismo multinacional, al 1.10%, o sea, menos de cuatro punto de los bonos que ustedes cogían prestados, ¡menos! El ahorro fiscal y financiero que provoca coger dinero prestado a los organismos multinacionales para cubrir el déficit presupuestario, es lógico. El tamaño del Gobierno no lo pusimos nosotros, nosotros tenemos un año y tres meses gobernando; el tamaño del Gobierno, el tamaño de los gastos lo pusieron ustedes, manejando con irresponsabilidad y nosotros, que le aceptamos lo que él nos contó ahorita, una reforma fiscal a Leonel Fernández, una reforma fiscal a Danilo Medina, ahí sí era bueno recaudar más impuestos, ahí sí era correcto recaudar más impuestos. ¡Ah!, pero nosotros queremos presentar una reforma tributaria, y dicen que no, ¿a pesar de qué?, disminución de los gastos, con desaparecer el despacho de la Primera Dama; desaparición de la CDEEE; del FONPER, ¡ay, FONPER!, ¡FONPER!, ¿y eso no era una empresa familiar? FONPER... Nosotros sí sabemos gobernar, lo que no sabemos es robar, eso sí no sabemos, nosotros sabemos gobernar, y lo estamos haciendo muy bien; ahora, robar no. ¡Robar, no! Por eso es que he dicho, claro y pelado, el Gobierno de Luis Abinader está actuando de manera correcta. Y vamos a seguir disminuyendo los gastos innecesarios para esto, pero los que están



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 113

contemplados en el Presupuesto aprobado aquí, tenemos que sustentarlos con los ingresos que son de dos fuentes. Es que esto es sencillo, no hemos tenido la recaudación producto del Covid, entonces, hay que coger dinero prestado para soportar el Presupuesto. Es sencillo y claro. Que ustedes no quieran votar por lo que ustedes hicieron anteriormente, coger dinero prestado cuando había la francachela, cuando había la fiesta, ahora es necesario; se acabó la francachela y los gastos ahora son necesarios para sostener el Presupuesto. Muchas gracias".

El diputado Félix Michell Rodríguez Morel en uso de un turno, manifestó: "Yo escribí el título del préstamo aquí, porque es largo. Este préstamo, que es el número..., el colega Henríquez es que lleva el conteo, es el número veinticuatro, escuchen el título de este préstamo, para qué es, aquí dice: 'préstamo por doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19 en la República Dominicana'. Ese título parece ser que lo escribió el mexicano Mario Moreno, es un juego de palabras para que como que entiendan y nadie entienda. Aquí, lo que debe decir, lo que manda es que el Ministerio que va a gastar este dinero, que no dice cuál es, simplemente dice que lo manda el Poder Ejecutivo, debe enviar a los técnicos aquí a decir para qué, ¡claro!; cómo, y dónde, ese dinero va a ser utilizado. Si es para que en los hospitales no haya ese déficit que hay de camas en Cuidados Intensivos, porque ahora mismo hay un déficit de camas debido al rebrote. Debe decir si ese préstamo va en beneficio del pueblo dominicano, porque los alimentos van a bajar; o debe decir si ese préstamo, ese dinero es para que el pueblo no pague más cara la tarifa eléctrica; pero nada, no dice nada, y ese préstamo se va a aprobar hoy, por lo que veo, por los aplausos que veo, de la bancada oficialista; y bueno, escribirán una historia ustedes con este préstamo. A mí me da la impresión que es como una patología colectiva, me recuerda a la patología de la que hablé con una psiquiatra amiga, que pasa en los apostadores compulsivos, que no tienen el parámetro, ni el miramiento, le dan para adelante, y no tienen la capacidad de proyectar los



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 113

daños, ni las consecuencias de sus acciones. Voy a mencionar al presidente de la Cámara de Diputados, para que me ponga atención, y lo voy a decir porque él, en un programa dijo, con respeto, con caballerosidad, el presidente es un caballero, con elegancia, pero dijo con cierta picardía: 'yo solamente lo pongo en agenda y someto, y aprueban'; y yo: ¡ah, caramba!, es verdad; él lo pone en agenda, en la Comisión Coordinadora, se ponen de acuerdo y lo ponen, pero la picardía es como que le saca el cuerpo. Entonces, yo quiero pedir a la prensa nacional, que por favor, sea más específica; si bien es cierto que lo que se aprueba aquí se hace como cuerpo, no importa, la mayoría que sea requerida por la ley, lo aprobó el cuerpo, la Cámara de Diputados. Lo cierto es que quienes lo aprueban son los que votan a favor; pero, también, los que lo aprueban son los que votan en contra haciendo cuórum. Entonces, yo le pido a la prensa nacional e internacional que sea más específica, ahí hay una pantalla, y que vean quién vota a favor, quién se abstiene y quién le hace el juego votando en contra, para hacer el cuórum, porque a veces faltan legisladores de la bancada oficialista, y otros de otra bancada votan negativamente, haciéndoles el cuórum, para que el préstamo sea una realidad. Yo quiero que esto quede especificado, para que la historia señale los verdaderos artífices de lo que será el colapso del manejo económico de este país, de seguir por ese camino de los préstamos. Muchas gracias".

Ante lo expresado por el diputado Rodríguez Morel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El que lo oye cree que nunca ha aprobado un préstamo. ¡Nunca ha aprobado un préstamo! Tiene la palabra la distinguida diputada Aida López".

Expresó la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "Estoy aquí. Buenos días, presidente...



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 113

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya de retorno, para el bien de todos nosotros".

Ya en uso de su turno, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos exteriorizó: "Sí, gracias a Dios. Muchísimas gracias a todos por darle seguimiento al desarrollo de mi salud, al personal de apoyo de esta Cámara de Diputados, saludos, muchísimas gracias, también. Fíjense, señores, a mí me preocupan muchas cosas, y en esta mañana tengo una gran preocupación. preocupación que yo tengo es que nosotros sabiendo que tenemos al pueblo dominicano encima nuestro, a veces con razón, a veces sin ella, tomamos determinaciones que, de verdad, no le hacen juicio a nuestro trabajo como legisladores. A entender, el Poder Legislativo es el primero de tres poderes en que está conformada la Nación dominicana; el Poder Legislativo es el número uno, en nuestros hombros descansa la responsabilidad de hacer las leyes, de hacer las leyes que han de regir el concurso y el desarrollo de todos los dominicanos y dominicanas, de once millones y más de dominicanos, jes sobre nuestros hombros que descansa!, ¡por el amor de Dios! Entonces, cada vez que vamos a aprobar un préstamo aquí, no podemos estar como en un relajito de si el PLD hizo más o si el PRM hizo menos, nosotros no podemos circunscribirlo ahí, cada uno tiene que afrontar su cuota de responsabilidad, y en consecuencia y con conciencia, tomar la decisión pertinente. Se ha hablado mucho del Presupuesto, ¡cuánta teoría!, tenemos maestría, ¿qué maestría?, digo yo, ¡tenemos doctorado!, tenemos Phd; pero aquí no se ha hecho un razonamiento sincero del Presupuesto, que aquí hay miles de funcionarios que ganan más que el Presidente. Si yo, por ejemplo, cada vez que quiera un dinerito, voy a cogerlo prestado, aparecerán decenas de instituciones para prestarme, ¡válgame Dios!, de eso viven. El quid del asunto no está ahí, de verdad, si nosotros queremos, entre todos, poner a andar este país, por qué nosotros no decimos okey, vamos a congelar el sueldo por un año de todos los funcionarios que ganen diez veces el salario mínimo, y no nos volvamos locos, que los que trabajan en el ayuntamiento cobran cinco mil pesos mensuales, para comer y para vivir; incluyéndonos a



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 113

nosotros, si tienen que incluirnos. Por un año, vamos a ganar diez salarios mínimos, y como dirían en Yuma, mi pueblo, 'a ver si es menta que chupa'. ¿Por qué?, porque aquí se están haciendo muchos razonamientos, el PLD, hoy es la monjita de la caridad, lo más bueno del mundo, ¡guay!, el PRM está acabando, ¡eso no es verdad!, ¡eso no es verdad!..., ninguno puede decir nada de eso, eso no es verdad, lo que nosotros tenemos que razonar, perremeístas y no perremeístas, es si las cosas convienen. No voy a coincidir con el colega porque todos no podemos estar en las comisiones, las comisiones tienen quince miembros, y aquí en el hemiciclo es que nos enteramos de los detalles, porque no podemos estar en todas, son demasiadas, y tienen mucho trabajo. Vamos a analizar, señores, vamos a analizar, Botello dice: 'yo no apruebo préstamo', no, no, no es aprobarlo o desaprobarlo, porque sí, vamos a ver la factibilidad, porque es verdad que el Gobierno está metido en un hoyo. Señores, no nos hagamos los pendejos, perdóneme, presidente, que no se puede hablar así, yo lo sé, no nos hagamos los tontos, está bien, perdonen, obvien la otra, la borré. Es verdad que el Gobierno está metido en un hoyo, es verdad que una pandemia nos descolocó y nos sacó, y nos cerró; aquí en la capital da pena, tú andas diez calles y diez empresas cerradas, eso no es mentira, eso es verdad; y no podemos decir, yo voy a votar porque sí, yo voy a votar porque no, yo voy a votar porque en el PRM, y yo no voy a votar porque no estoy ahí, y si le voto rojo yo los estoy apoyando, qué pendejada!, no, no, vamos a votarlo con conciencia. Si hay que aplazar esto, presidente, y analizar si el préstamo es factible o no, porque en definitiva los diputados somos nosotros, aunque me lo presten al uno, aunque me lo presten al cero, aunque me lo presten sin interés, si yo no soy pícara, yo tengo que pagarlo. Tú me prestas, José Horacio, quince mil pesos (RD\$15,000.00), está bien, tú me lo prestas sin interés, pero yo te lo presté, págamelo, yo no te lo regalé, no importa que sea la JICA, no importa que sea el Banco Interamericano, no importa quién sea. Presidente, si no estamos conscientes de esta decisión, si no estamos conscientes de este préstamo y las consecuencias, entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es analizarlo fríamente, porque nosotros no podemos estar votando a lo loco, y decir donde dije, digo, dije, Diego; debí hacerlo, no debí hacerlo, yo me debato, voto, no voto; yo me debato conmigo misma. Yo soy una persona,



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 113

óigame, que tengo raciocinio, aunque usted dice que aquí el maestro es Camacho, yo soy maestra de escuela y de vocación; entonces, yo me debato conmigo misma, voto, no voto, apruebo el préstamo, porque yo sé que el Gobierno lo necesita, pero el Gobierno tiene que hacer un esfuercito más. ¿Cuál es el esfuercito que tiene que hacer el Gobierno?, vamos a ver la verdad de este préstamo, y dejar dizque de estar, ya hay veinticuatro, que hay veintitrés, puede haber cien préstamos, no importa, lo que importa es la factibilidad y la realidad del mismo. Y es verdad lo que dice Michell Rodríguez, el presidente, hace lo que tiene que hacer y lo hace muy bien, yo no le estoy diciendo nada, presidente, usted se sienta y pone la agenda. Un abrazo".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, yo lo que dije fue que el profesor Camacho siempre nos ha dicho que estudien su clase, pero aquí hay más profesores, aquí está usted; aquí está ahora el presidente, precisamente, de la ADP (se refiere al diputado Eduardo Hidalgo Abreu); aquí está Julito Fulcar, que también es profesor; aquí está doña Loli (Dolores Fermín Beltrán de Durán) que creo que es profesora, también, si no me equivoco; aquí está Servia Iris (Servia Augusta Familia Echabarría), aquí hay muchos distinguidos profesores, la lista es larga, ese es el problema de mencionar nombres. Otorgo el uso de la palabra al diputado vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Gustavo Sánchez, ¡ah!, no, perdón, Gustavo, discúlpame, Félix Castillo, es que dije ahorita que le correspondía a Félix, tiene razón. Discúlpame, Félix".

La presidencia le concedió un turno al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien expuso: "Pues, el Partido Revolucionario Moderno, en el primer año de su Gobierno, aumentó la deuda pública, y yo sí me sé mi clase, en ocho mil trescientos ochenta y ocho millones de dólares (US\$8,388,000,000.00). El PLD, en los últimos 8 años, aumentó la deuda pública en dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de dólares (US\$2,458,000,000.00). Pero, el Gobierno



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 113

de Danilo Medina hizo que los estudiantes en tanda extendida, más de un millón quinientos mil, tuvieran desayuno, almuerzo y merienda, todas las escuelas, con esos préstamos. Hospitales, carreteras, apoyo masivo a las mipymes para generar empleos, apoyo al sector agropecuario, Teleférico, Metro, asfaltados los ciento cincuenta y ocho municipios, y doscientos treinta y siete distritos municipales. Este Gobierno, con su equipo económico, se parece al equipo del invierno, que hay algunos peloteros que son muy veloces o muy rápidos tomando prestado. En ese sentido, hay un ministro que tenía un programa de emprendedores, que ha ido a la mayoría de las provincias del país, a reunirse con la militancia del PRM, para ofrecerles empleos. Y yo le digo que, si a un año y tres meses ya no hay puestos para nadie, solamente, lo que es llevarle esta botellita a cada uno de esos dirigentes, después convertírsela en litro, después en botellones, y cuando estemos cerca de la campaña, en cisterna. En el presupuesto para el año 2022, yo me pregunto por qué van a aumentar los gastos en sesenta y nueve mil seiscientos noventa millones de pesos, ¿para qué?, si ustedes dicen que manejan cada centavo, con pulcritud, pero los millones no los saben manejar, porque no saben gobernar. Ustedes dicen, en el día de hoy, doscientos millones de dólares, pero hay noventa y siete millones más en la agenda, hay otro de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00), que hacen más de trescientos millones de dólares, que equivalen, casi, a dieciocho mil millones de pesos dominicanos. Y yo pregunto, para el Covid, que se necesita comprar mascarillas, jeringuillas, alcohol (los muestra), entonces, ¿para qué es todo ese dinero? Y yo le pregunto a ese equipo económico que elaboró el programa de Gobierno, si la página 185 se le perdió, porque esa página dice que ellos iban a ahorrar, cuando fueran Gobierno, ciento veintinueve mil millones de pesos (RD\$129,000,000,000.00). ¿Y dónde están esos ciento veintinueve mil millones de pesos?, solamente, están en la mente de los funcionarios del equipo económico de este Gobierno del Partido Revolucionario Moderno, y al pueblo dominicano, solamente le dan este pequeño caramelo (sostiene un dulce en sus manos), para que se endulce del amargo que lleva en la canasta familiar. Y los viernes, ¿dónde está la



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 113

fórmula del ministro de Industria y Comercio y Mipymes, que se la tragó, porque todos los viernes suben los combustibles? No podemos ir a los supermercados, a los colmados, a las ferreterías, porque no hay estabilidad económica en este Gobierno, y muchos hombres y mujeres de nuestro país nos están diciendo, cuando nos ven en las calles: 'Tengan cuenta con seguir aprobando préstamos, porque en un momento determinado, hasta la soberanía nacional corre peligro en el Gobierno del PRM'. Y como es un Gobierno muy rápido, muy veloz, por eso nosotros le decimos desde esta tribuna que como ustedes no saben gobernar, ese equipo va para los 'bleachers' en el 2024, con la candidata o el candidato del PLD, porque esos son los que han demostrado que saben dirigir los destinos de la Nación dominicana. Muchas gracias".

En uso de un turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García exteriorizó: "Miren, quizás nuestra intervención no aborde el tema de los números. Y en cuanto al retiro de la propuesta de reforma tributaria, esta tiene mucho que ver con la nueva dinámica presupuestaria, a tal punto que yo puedo decir, siendo miembro de la Comisión Bicameral que estudia presupuesto, que todavía no se nos ha convocado y eso tiene su explicación en el hecho de que la supuesta reforma iba a llegar acá. Sin embargo, pudiéramos decir que la reforma se está convirtiendo en medio reformista, sin ser del Partido Reformista, sobre la base de una serie de actividades que se han comenzado a desarrollar, como lo del aumento de la tarifa eléctrica y otros temas que vienen por ahí. Quiero, de manera muy particular, referirme a la posición de un diputado de la Fuerza del Pueblo, del cual yo asumo su discurso, y lo asumo y pienso que su bancada también actúa de la misma manera que él. El hecho que nos ocupa en esta ocasión es qué posición nosotros vamos a asumir en un tema en el que estamos totalmente en contra, se trata de los inescrupulosos financiamientos. Nosotros podemos decir y proyectar que ningún Gobierno, en la historia de la República Dominicana, había procurado mayores financiamientos como el Gobierno del PRM.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 113

De números no nos vamos a ocupar, ahora, sí les voy a decir con mucha propiedad a los honorables diputados, todos, que aquí hay cuatro formas de votar, que si el PRM quiere más financiamientos, bueno, háganlo con los votos de ustedes. No busquen financiamientos con nuestros votos, que sean ustedes los culpables, los responsables del endeudamiento al que están llevando a este país. ¿Qué puede pasar?, que el voto negativo nuestro puede verse que actúa en complicidad con la votación general, y por lo tanto, el préstamo pudiera aprobarse. Si el proyecto de financiamiento es tan bueno, bueno, que lo aprueben 'los perremeses'. Ahora, yo quisiera ver por dónde anda la oposición, porque la oposición ha dicho y reiterado que está en contra de los financiamientos, pero en esta ocasión votar rojo, votar no, es favorecer los financiamientos. Por lo tanto, Félix Michell, yo estoy totalmente de acuerdo contigo, y el bloque del PLD va a ver la decisión de ustedes. El pueblo dominicano tiene que tener claro que el PLD no se opone a los financiamientos por oponerse; sabemos que el Presupuesto General del Estado, trae consigo financiamientos. Pero aquí el promedio de aprobación de financiamiento anda, prácticamente, de uno por mes, y en esa dirección, el bloque del PLD va a asumir su posición y va dejar a que aprueben ustedes su financiamiento; vamos a ver el comportamiento de las demás fuerzas políticas de oposición. El PLD está en contra de los financiamientos, por lo tanto nos negamos a votar por lo mismo. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de continuar con el uso de la palabra, yo solo quiero decirles a los diputados, que ninguno de nosotros es quien para condicionar a otro legislador, porque aquí cada quien, como dijo la distinguida diputada Aida López, vota por lo que le dictamine su conciencia o por lo que le dictamine la decisión de la organización que lo trajo aquí, o la conveniencia o no de sus votantes. Entonces, no es correcto, por más que alguien lo quiera decir, que nosotros estemos tratando de condicionar, porque eso



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 113

depende. También, la abstención favorece en un momento determinado, situaciones, y no dice claramente con qué está usted. Entonces, yo creo que nosotros debemos ver la pertinencia o no de una situación determinada. Podemos ver todo lo que nosotros queramos, pero no considero delicado el que tengamos que cuestionar el voto que emite un legislador. Ocúpese de ver por quién usted votó y por qué usted votó, eso es lo que yo creo que es lo más conveniente. En ese orden, voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Rubén Maldonado, Partido Fuerza del Pueblo, vocero de la bancada y expresidente de esta Cámara".

El último turno lo agotó el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, y manifestó: "Resulta, presidente, que con este tema de los préstamos, nuestra organización política, la Fuerza del Pueblo, tiene una posición clara y definida. La Fuerza del Pueblo, como partido político, ha fijado una posición invariable, inquebrantable, que está sujeta, única y exclusivamente, a variarla en la medida en que el gobierno esté en capacidad de poder demostrarnos a nosotros que la República Dominicana, en estos momentos, requiere, una vez más, de los tan odiosos préstamos que en diferentes etapas algunos hemos apoyado y otros hemos criticado. Nosotros estamos liderados por el hombre que políticamente ha manejado los préstamos con mayor nivel de exactitud; Leonel Fernández fue presidente en el período de gobierno 1996-2000, con un presupuesto para la Nación dominicana, en ese entonces, heredado del Partido Reformista, de apenas dieciséis mil millones de pesos. Ese presidente, con un Congreso totalmente adverso, dirigido, fundamentalmente, por la oposición de ese momento, encabezado por el PRD, le tocó gobernar la Nación sin aprobarle un solo préstamo; sin embargo, eso no fue un obstáculo para que la República Dominicana, en ese período de gobierno, 1996-2000 experimentara los avances más significativos en materia de inversión de obras públicas, que diera lugar, inclusive, a convertirnos, en lo que se llamó, en ese momento, 'la tacita de oro'. Y no requirió de préstamos,



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 113

solamente la eficiencia, la correcta aplicación de las políticas públicas, y sobre todo, las correctas inversiones públicas crearon las condiciones para que nuestro país creciera hasta un 8% en el período 1996-2000. Esa misma experiencia le tocó practicar en el período de gobierno 2004-2012 a ese titán de la política dominicana llamado Leonel Fernández, en esos ocho años tomó menos de ocho mil millones de dólares prestados. Y si hoy tenemos un país como el que hoy tenemos, se debió a esa extraordinaria gestión del presidente Leonel Fernández, sin necesidad de asumir las cuantiosas cantidades de préstamos que tanto este Gobierno, como el pasado, tuvieron que asumir para poder hacer algo en la República Dominicana. Nosotros vamos a votar coherentemente con lo que ha sido la línea política bajada por nuestra organización, sin dobleces y sin buscar espacios para negociaciones posteriores, porque muchas veces esa abstención se hace con el objetivo y el propósito de buscar que los llamen para negociar ciertas cosas. La fuerza política que representa la Fuerza del Pueblo, no tiene más negocios que no sean los intereses del pueblo dominicano, y entendemos que este préstamo, en este momento, es nocivo a los intereses del pueblo dominicano. En consecuencia, como no estamos buscando negociaciones posteriores, hoy nosotros vamos a votar negativamente por este préstamo, y llamamos a los pseudos...

Ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria intervino y dijo: "Llamo al orden a los distinguidos diputados".

Continuó en el uso de la palabra el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, y manifestó: "Llamamos a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que si es cierto que tienen un papel y un rol de oposición en contra de los préstamos, que lo demuestren hoy, porque mis números me dan, que la suma de los votos del Partido de la Liberación Dominicana y la suma de



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 113

los votos de la Fuerza del Pueblo, hoy aquí presentes, son má que los que tiene el PRM. Muy buen momento para votar contrario y mostrarle al pueblo, real y efectivamente, quiénes son los que están jugando doble cara con este tema de la aprobación de préstamos en el Congreso Nacional. Bien, muchas gracias, presidente".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación un cierre de debates: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 20 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 82 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 79 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice la diputada Kenia Bidó que no se le ha reflejado su voto".

El convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 113

PUNTO NO. 8.4.2: Convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06033-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), CON EL OBJETIVO DE SUSCRIBIR 12,240 ACCIONES SERIE "B" DEL CAPITAL AUTORIZADO DEL BCIE, ADICIONALES A LAS **ACTUALMENTE** REPÚBLICA **ACCIONES** QUE LA DOMINICANA TIENE SUSCRITAS ANTE ESE ORGANISMO, POR UN VALOR NOMINAL DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$10.000.00) Y UN VALOR TOTAL DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 113

(US\$122,400,000.00), DE LOS CUALES CORRESPONDEN A CAPITAL PAGADERO LA SUMA DE TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$30,600,000.00).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1) Ficha técnica

- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
  - a) Acta No.10 de la reunión del lunes, 27 de septiembre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 27 de septiembre de 2021;
  - c) Propuesta de resolución aprobatoria del convenio de suscripción de acciones por aumento de capital entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06033-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Convenio de suscripción de acciones por aumento de

capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00).



### <u>ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 113</u>

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06033-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00); tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 06 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.10-SLO-2021-CD, del 27 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.017474, de fecha 6 de septiembre de 2021; el P. E. núm.44-21, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 26 de julio de 2021; el Convenio consta de un preámbulo, seis considerandos, las firmas y los nombres de los representantes de la República Dominicana y del Banco Centroamericano de Integración Económica, señores José Manuel Vicente Dubocq, ministro de Hacienda, y Dante Ariel Mossi Reyes,



## ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 113

presidente ejecutivo del referido Banco. Tiene como objeto suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/ 100 (US\$30,600,000.00); luego de analizar la iniciativa, valorar la resolución No.20-06 que aprueba el Convenio de Asociación de la República Dominicana como país beneficiario no fundador del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instrumento de Adhesión del Gobierno de la República Dominicana a dicho convenio del 10 de febrero del 2006, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

#### Información general

### > Antecedentes

La República Dominicana (RD) suscribió la adhesión al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en noviembre de 2004, con carácter de Socio Extrarregional. El primer Convenio de Suscripción de Capital se hizo en noviembre de 2006, por un monto de US\$57.6 millones, equivalente a 5,760 acciones de capital del



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 113

Banco. Del monto suscrito, US\$14.4 millones era pagadero en efectivo, el cual fue pagado por completo.

Mediante la comunicación DM-3595 en julio de 2013, el Ministerio de Hacienda (MH) expresó el interés de incrementar nuestra participación accionaria. El nuevo convenio de suscripción, firmado en octubre de 2016, incrementó el capital suscrito a US\$256.0 millones, mediante la adquisición de 19,740 acciones, por un valor de US\$197.4 millones, siendo US\$49.1 millones pagaderos en efectivo (25%, por reglamento).

El nuevo convenio de suscripción de capital fue aprobado por el Congreso de la República Dominicana en marzo de 2017 y entró en vigor en abril, tras su publicación en la Gaceta Oficial. Se acordó pagar los US\$49.1 millones en cuatro cuotas anuales e iguales. El pago de la primera se efectuó en mayo de 2017, y la segunda cuota en diciembre del mismo año, retomando el programa de pagos acordado. De acuerdo con el mismo, la tercera y cuarta cuota fueron pagadas en diciembre de 2018 y de 2019, respectivamente.

Adicional a estas acciones suscritas, el país realizó una suscripción de aportes especiales de capital por US\$1.0 millón para adquirir el estatus de Socio Regional No Fundador con Estatus de Beneficiario, previo a las modificaciones al Convenio Constitutivo del BCIE del año 2015. Con la entrada en vigor de las modificaciones al Convenio Constitutivo del BCIE y otros reglamentos relacionados, el 9 de junio de 2016, y en virtud de lo establecido en la Resolución de Asamblea de Gobernadores No. AG-3/2015, los Aportes Especiales realizados con anterioridad por RD, a efectos de adquirir el estatus de país beneficiario, fueron sustituidos por 100 acciones serie B del Capital Autorizado del BCIE, totalizando efectivamente 25,600.

El nuevo estatus, además, le ganó el derecho de contar con una Silla Titular en el Directorio del Banco.

### > Objetivo del convenio

El objetivo general del convenio es suscribir doce mil doscientas cuarenta (12,240) acciones serie "B" del capital autorizado del Banco



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 113

Centroamericano de Integración Económica (BCIE), adicionales a las veinticinco mil seiscientas (25,600) acciones que actualmente el país tiene suscritas con ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$122,400,000.00) de los cuales corresponden a capital pagadero, treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$30,600,000.00) en los términos y condiciones establecidos en la Resolución núm. AG-15/2019, del 9 de diciembre de 2019, emitida por la Junta de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

#### > Incremento del capital

En noviembre de 2019, en la 59 Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE, el ministro de turno (entonces presidente de la Asamblea de Gobernadores) destacó como punto importante el acuerdo para proceder con el VIII incremento de capital del Banco por un monto adicional de hasta US\$2,000.0 millones, para lograr un total de US\$7,000.0 millones. Ese mismo mes se sometió a votación no-presencial dicha propuesta, por un capital pagadero de US\$500.0 millones y manteniéndose la modalidad de un 51% del Capital Autorizado, siendo suscrito por los fundadores.

El BCIE indicó, en mayo del 2020, las acciones de esta nueva capitalización que le correspondería comprar a cada país miembro para mantener su participación patrimonial del capital autorizado. Esto significó unas 10,240 nuevas acciones serie "B" para República Dominicana, con un capital pagadero de US\$25.6 millones. En mayo 21 el país expresó su interés de ejercer esta opción de acciones, optando por realizar el aporte de capital en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas de US\$3.2 millones, una vez se haya preparado la documentación de lugar y pasado por el Congreso Nacional.

En adición, este incremento del Capital Autorizado del Banco de 500,000 a 700,000 acciones, se aumentó el capital no suscrito. Por tanto, estas acciones serie B "adicionales" se pusieron a disposición de los socios Regionales No-Fundadores y Extrarregionales, dando lugar a que en junio 19 del 2020



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 113

República Dominicana expresara su interés en comprar 2,000 de las mismas, siguiendo la misma modalidad de pago que las autorizadas en la nueva capitalización (8 cuotas anuales, iguales y consecutivas de US\$625.0 mil).

### > Proyectos financiados

Entre los proyectos financiados con recursos externos del Banco Centroamericano de Integración Económica y gestionados por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, están:

Proyecto	Fecha Aprobación	Descripcion	Monto Aprobado
Montegrande, Fase III	02 julio 2018	Financiar ejecución del Proyecto Múltiple de la Presa Montegrande, Fase III	USD249.6 millones
Corredor Vial del Este	03 septiembre 2013	Financiar parcialmente la ejecución del Programa de Mjoeramiento y Amplicación del Corredor Vial del Este, especificamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macoris-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Bulevar Turístco del Este, que suman 78 km de longiud.	USD80.2 millones
Proyecto Autopista del Coral	22 diciembre 2011	Financiar parcialmente la ejecución del Poryecto Autopista del Coral, el cual consistió en la consturcción de una vía con 70 km de longitud, compuesta de 4 carriles.	USD70.0 millones
Proyecto Hidroeléctrico Palomino	06 octubre 2010	Financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino, con una capacidad de 80 MW ubicada en la Provincia de San Juan.	USD130.0 millone

Por concepto de capital pagadero y que corresponde al 25%, la República Dominicana se obliga a pagar la cantidad de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$30,600,000.00), el 75 % restante que corresponde a la suma de noventa y un millones ochocientos mil dólares de los Estado Unidos de América con 00/ 100 (USD\$91,800,000.00).

La primera cuota anual es de US\$3,825,000.00 para el 30 de septiembre del 2021. Dicho plazo se dispone gracia a una extensión recibida por el Banco.

Este incremento está contemplado en la adquisición de activos del presupuesto general del Estado para el año 2021 y su modificación.

Actualmente, se está trabajando en el convenio de suscripción entre las partes.



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 113

Con una mayor capitalización como la que está siendo efectuada se espera que el BCIE pueda ir aumentando la competitividad de sus recursos.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa **No.06033-2020-2024-CD**, y a la vez solicitarle dar el voto positivo para la aprobación de la misma.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, suscrito el 4 de agosto de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio quedó sometido a su única discusión.



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 113

El presidente de la comisión que hizo el estudio de la iniciativa, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, se manifestó como sigue: "Miren, escuchar los debates del punto anterior, me resultó muy chocante, la actitud y los pronunciamientos asumidos por determinados diputados, y esto me hace a mí llamar un poco a la reflexión. Y digo llamar a la reflexión, porque las coyunturas políticas de hoy, no son las de ayer, pero tampoco pueden ser las de mañana. Ahora, nos corresponde a nosotros construir un escenario político favorable, no a nosotros, sino a esas grandes problemáticas que por años nos han arropado en la República Dominicana. Y ese ejercicio tenemos que hacerlo aquí, en el Congreso, independientemente de las banderías políticas y las posiciones individuales coyunturales; para tener ganancia de causa en un momento determinado, hay que hacer ese ejercicio. Honorable presidente y honorables diputados, este proyecto, su informe, se basta por sí solo, pero quiero resaltar lo siguiente, estas acciones que va a adquirir el Estado dominicano para ampliar su capital accionario y su aporte a esta entidad financiera de Centroamérica, va a favorecer en el futuro no muy lejano, a corto, mediano y largo plazo las finanzas de la República Dominicana. Cuando se firmó este convenio, presidente y honorables diputados, escuchen, los proyectos que se financiaron aquí, en la República Dominicana, a través de fondos preferenciales: Monte Grande en Fase III, en el 2018; Corredor Vial del Este, en septiembre del 2013; proyecto autopista del Coral, en diciembre 2021, y el proyecto de Palomino; todos proyectos de suma importancia. La oportunidad que tendrá la República Dominicana para adquirir financiamiento de proyectos importantes, como estos que acabo de mencionar, es lo que va a tener en la mano el Gobierno actual, el gobierno que viene y los gobiernos del futuro. Pedir el voto favorable para este proyecto es poco, pero es lo más que puedo pedir. Vamos a votar positivamente por este proyecto, honorable presidente".



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 113

Participó en el debate el diputado Eddy Oscar Montás Guerrero con la siguiente ponencia: "Miren, apoyamos este tipo de iniciativas, este tipo de proyectos del Gobierno dominicano, independientemente del cuestionamiento, que como bancada política nosotros tenemos, a la velocidad del endeudamiento en el contexto actual, pero, sobre todo, a la baja calidad de la inversión pública que se ha ejecutado este año, sin que afecte, de manera directa, el desenvolvimiento, el crecimiento, y la reactivación de la economía. Lo preocupante es que estamos pagando intereses por dinero prestado, cogido prestado, sin ejecutarse, en función de lo que se dijo que se iba a hacer este año. Este tipo de iniciativas, como peledeísta, como partido opositor, creo que nosotros debemos respaldarla, porque lo primero que debo aclarar aquí, para muchos de nosotros, es que esta compra de acciones no es un préstamo, lo primero que debo aclarar es que no es un préstamo. En segundo lugar, recordar, también, que las relaciones con este banco de cooperación iniciaron, en la República Dominicana, por el partido que tengo el honor de representar. Estas relaciones iniciaron con nosotros, con el Partido de la Liberación Dominicana, y aumentar estas acciones, lo que provocaría, lo que permitiría, y es bueno explicarles a mis colegas aquí presentes, que este Banco de Integración Económica Centroamericana no es un banco pecuniario, no es un banco que genera beneficios para los dueños, de manera directa, sino, que es un banco, que producto de las acciones que tiene cada país, al final del año, los beneficios que genera se retribuyen en proyectos no reembolsables para la República Dominicana. Y debo ser responsable con este tema; porque para que tengamos una idea, para el año 2020, el banco generó en beneficios cerca de trescientos millones de dólares, y para la República Dominicana las acciones que tenía retornaron en proyectos no reembolsables, cerca de tres millones de dólares. La importancia de la adquisición, y que nosotros nos pongamos la chaqueta de país en este momento, es que incrementemos esas acciones para que los beneficios que deja este banco sean incrementados, producto de las ganancias que genere cada año. Por tanto, primero quiero decir que esto no es un préstamo, es adquisición de



ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 113

acciones; y en segundo lugar nuestra bancada, aunque sea opositora, sí respalda los proyectos-

país, sí respalda las acciones que ve correctas como esta, pero tampoco pueden cuestionar

cuando nosotros lo que entendemos que no va bien, entonces, sí lo cuestionamos, porque la

democracia esto es lo que la fortalece. Por tanto, tenemos la responsabilidad, todos aquí

presentes, de proyectos como estos, y ojalá que cuando vengan más así, a la República

Dominicana, nosotros los respaldemos. Muchísimas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Gracias. Colega Eddy Montás. Yo

quiero felicitarlo por su turno, porque hizo una edificación sobre este proceso que nosotros

estamos conociendo en el día de hoy, que es extremadamente importante. Entonces, en ese

sentido, quiero llamar a los diputados a que ocupen sus curules, que vamos a votar el informe

que ya ha sido debidamente ponderado por los miembros de la comisión que estudiaron el

proyecto".

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 109 DIPUTADOS A

FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el convenio, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio quedó aprobado en única discusión, con su informe.



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 113

Siendo las dos horas y treinta y cinco minutos (02:35) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana miércoles tres (03) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinte (20), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_

Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 112

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20SLO21 »Fecha: 02-11-2021

Votación 001" 02.11.2021 12:08:08

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 2021.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 112

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	51	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 112

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 002" 02.11.2021 12:14:13

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9, 11 y 12, y luego retomar los restantes puntos del orden del día.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 139 Sí: 129 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	11'
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	11:
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	110
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	10
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		10
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	10
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	12:
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	113
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 112

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

			11	
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		2



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 112

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 02.11.2021 12:22:42 »Número de Iniciativa: 06149-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 137 Sí: 119 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 112

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 004" 02.11.2021 12:29:25 »Número de Iniciativa: 05826-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura. Presentes en la votación: 116

Registrados: 134 Sí: 116 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 112

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 112

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 005" 02.11.2021 12:31:13

»Número de Iniciativa: 05826-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 135 Sí: 121 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PODC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 112

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 112

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 02.11.2021 12:33:12
»Número de Iniciativa: 05944-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 112

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 112

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 02.11.2021 12:34:52
»Número de Iniciativa: 05944-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 119
Registrados: 132 Sí: 119 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 112

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 112

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 112

Votación 008" 02.11.2021 12:36:47
»Número de Iniciativa: 06103-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 130 Sí: 114 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 112

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 112

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 02.11.2021 12:45:33
»Número de Iniciativa: 06103-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 135 Sí: 118 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	i	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 112

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 112

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 02.11.2021 12:47:15 »Número de Iniciativa: 06103-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 119

Registrados: 135 Sí: 119 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 112

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 112

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 02.11.2021 12:49:28

»Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 136 Sí: 109 No: 1 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

umaany ay (uma	TY 64.0	Dong pan pra	lar.	1440
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 112

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 112

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 02.11.2021 14:01:41 »Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación un cierre de debates.

> Presentes en la votación: 138 Registrados: 152 Sí: 118 No: 20 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 112

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 112

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 013" 02.11.2021 14:03:18

»Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 154 Sí: 82 No: 25 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 112

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 112

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 112

Votación 014" 02.11.2021 14:05:13

»Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 148 Sí: 79 No: 24 No votaron: 45

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 112

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 112

Votación 015" 02.11.2021 14:07:50
»Número de Iniciativa: 06033-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121
Registrados: 143 Sí: 121 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 112

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 112

Votación 016" 02.11.2021 14:30:58

»Número de Iniciativa: 06033-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 126 Sí: 109 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 112

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	T	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 112

Votación 017" 02.11.2021 14:33:42
»Número de Iniciativa: 06033-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el convenio, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 123 Sí: 111 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad-hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71



### ACTA NO. 20 DEL MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 112

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194